



CrediScotia Financiera S.A.

**Informe Complementario al 31 de
diciembre de 2020 de acuerdo con la Resolución SBS
N° 17026-2010 y modificatorias**



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Gerencia General de CrediScotia Financiera S.A.

1. En relación con la auditoría de los estados financieros de CrediScotia Financiera S.A. (en adelante la Financiera) al 31 de diciembre de 2020, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 26 de febrero de 2021, hemos examinado también los siguientes anexos preparados sobre la base de los reportes, anexos e información proporcionada por la Gerencia de la Financiera y/o a partir de sus registros de contabilidad a esa fecha:
 - I. Relación y clasificación de créditos refinanciados.
 - II. Relación de créditos directos, criticados y clasificados por categorías.
 - III. Relación de créditos directos y contingentes otorgados a personas naturales y jurídicas vinculadas a la Financiera.
 - IV. Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados.
 - V. Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, mercado y operacional y cálculo de límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional.
 - VI. Posición mensual de liquidez (promedio mensual).
 - VII. Liquidez por plazo de vencimiento.
 - VIII. Alcance del examen de los auditores independientes en relación con los anexos de liquidez por plazo de vencimiento.
 - IX. Inversiones.
 - X. Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de las inversiones evaluadas.

2. Asimismo, hemos efectuado ciertos procedimientos presentados en los anexos detallados a continuación, en relación a los siguientes asuntos al 31 de diciembre del 2020.
 - XI. Límites globales e individuales.
 - XII. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés.
 - XIII. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación.
 - XIV. Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de mercado.
 - XV. Evaluación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito.

3. La Gerencia de la Financiera es responsable de la preparación de los estados financieros básicos y de los anexos, políticas y procedimientos indicados en el párrafo 1 y 2 anteriores, así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con esos anexos; de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros básicos, que se presentan por separado, y determinar si los anexos indicados anteriormente contienen diferencias significativas en relación a dichos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.



4. Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos indicados en el párrafo 1 se presentan en cumplimiento de la Resolución SBS N° 17026-2010 y modificatorias, la Resolución SBS N° 9075-2012 y la Resolución SBS N° 1308-2013 de la SBS, y no son necesarios para una presentación completa de los estados financieros básicos. Tales anexos que se prepararon sobre la base de las normas emitidas por la SBS han estado sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, incluyendo los requerimientos específicos de las normas anteriormente indicadas, en lo que se relacione con la auditoría de los estados financieros y cuyos procedimientos específicos, de ser aplicables, se describen en este informe. En cumplimiento de las normas de la SBS, estamos incluyendo en los Anexos IV, VIII y X adjuntos, la descripción del alcance del trabajo y los criterios seguidos para la selección de las muestras examinadas.
5. Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que modifiquen la información presentada en los anexos indicados en el párrafo 1, en relación con los estados financieros de la Financiera. al 31 de diciembre de 2020 tomados en su conjunto y estos anexos cumplen, en términos generales, con los requisitos establecidos en las resoluciones vigentes establecidas por la SBS para este propósito.
6. Este informe se emite únicamente para uso del Directorio y la Gerencia de la Financiera y para información de la SBS, y no debe usarse con ningún otro propósito, ni distribuirse a terceros.

Lima, Perú

26 de febrero de 2021

Refrendado por:

Cairo y Asociados

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

CrediScotia Financiera S.A.

Relación y clasificación de créditos refinanciados

Al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos directos	Clasificación
Nombre del deudor		
Uchasara Coarita, Felicitas	59	Dudoso
Tejeira Alegre, Margarita	52	Deficiente
Huamantoma Antaya, Marco Aurel	27	CPP
Martel Espinoza, Guadalupe	26	Deficiente
Ramos Chambi, Jesus	25	Dudoso
Gomez Gutierrez, Hipolito	24	Deficiente
Cerbera Leon, Tito Rufino	22	Deficiente
Poma Huali Nino	22	Dudoso
Ynga Vasquez, Elizabhet Marlen	15	Deficiente
Mamani Laura, Victor Baltazar	12	CPP
Gonzales Vargas, Virginia Josefa	12	Deficiente
Ruiz Guerrero, Joselito	11	Dudoso
Daga Presentacion, Rosa Maria	6	Deficiente
Lopez Vda De Mosqueda, Margari	2	Dudoso
Total	315	

Nota 1: Se incluye en la relación el total de los créditos refinanciados de medianas empresas.

Nota 2: Los créditos presentados incluyen intereses diferidos según la modalidad del crédito otorgado.

Nota 3: Al 31 de diciembre de 2020, el total de la deuda directa por créditos refinanciados asciende a miles de S/ 391,438 (equivalente a miles de US\$ 108,102).

CrediScotia Financiera S.A.

Relación de créditos directos, criticados y clasificados por categorías

Al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Créditos directos		Total
	M.N.	M.E.	
I. Créditos dudosos			
Prestatarios individuales			
Analí Tatiana Rozas Caviedes	42	-	42
Total	42	-	42

Nota 1: Este listado incluye la relación de los prestatarios individuales de créditos no minoristas, que han sido criticados; los cuales formaron parte de la muestra evaluada en la auditoría. Dichos clientes se escogieron de acuerdo con los criterios de selección indicados en el Anexo VI. Cabe señalar que la muestra evaluada al 31 de diciembre de 2020, se encontraba conformada en un 67% por clientes clasificados en la categoría de "Normal" (medido en base al saldo de créditos directos e indirectos).

Nota 2: Los créditos presentados no incluyen intereses diferidos.

Nota 3: Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera tiene provisiones para créditos directos por miles de S/ 1,403,918. Ver nota 7 a los estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Relación de créditos directos y contingentes otorgados a personas naturales y jurídicas vinculadas a la Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Créditos directos	Total
Deudor		
Barranco Calvo, Antonio De Jesus	26	26
Tamayo Llaqué, Carlos Enrique	15	15
Sanchez Morales, Humberto	5	5
Zuñiga Flores, Víctor Andres	3	3
Morante Ormeño, Carlos Américo	1	1
Darcourt Rey, Roxana Maria	1	1
Ferreyra Aucaruri, Fredy Renzo	-	-
	51	51

Nota 1: De acuerdo con la legislación peruana, los préstamos otorgados a partes vinculadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que las que una Financiera otorga al público en general. La Gerencia de la Financiera considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o personas vinculadas.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 202° de la Ley General del Sistema Financiero, los financiamientos otorgados a personas naturales y personas jurídicas no deben exceder del treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo de la empresa. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera viene cumpliendo con dicho límite legal.

Nota 2: De acuerdo con el inciso d) del numeral 2 del Capítulo I del Anexo I del Reglamento de Auditoría Externa, hemos incluido las personas jurídicas vinculadas a la Financiera con exposición listada en el presente anexo. Los procedimientos efectuados para su revisión se explican en el Anexo VI.

Nota 3: Los créditos directos incluyen intereses diferidos, según la modalidad del crédito otorgado.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados

Al 31 de diciembre de 2020

Alcance porcentual de la cartera analizada

1. Cartera no minorista (créditos a medianas empresas - directos e indirectos):
Créditos directos – 0.08 por ciento del saldo de la cartera no minorista (3 clientes).
2. Cartera minorista (créditos a pequeñas empresas, microempresas, consumo revolvente, consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda):

Análisis de la metodología y funcionamiento del sistema operativo que realiza el cálculo automático de las provisiones para esta cartera.

La cartera de créditos de la Financiera está conformada en 98% por cartera minorista y en 2% por cartera no minorista.

Criterios considerados para la selección de la muestra evaluada

1. Cartera no minorista

Para determinar el alcance del examen de los créditos directos e indirectos de la Financiera fueron considerados los siguientes criterios:

- A. El resultado de nuestra evaluación del control interno en la función de otorgamiento y administración de créditos.
- B. El resultado de los análisis efectuados, con participación de la Gerencia y funcionarios de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo, para identificar las características generales y variables más importantes que afectan la cartera de créditos.
- C. El resultado de nuestra revisión del sistema de clasificación de créditos de la Financiera y los informes producidos por la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Unidad de Auditoría Interna.
- D. La selección de los créditos no minoristas representativos, se efectuó considerando los siguientes factores:
 - Importancia relativa de la deuda individual y de grupo.
 - Sectores económicos que atraviesan situaciones especiales que puedan derivar en una situación económica difícil.
 - Vinculación económica.
 - Características de las garantías recibidas y suficiencia de las mismas.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

El saldo del 100 por ciento de la cartera no minorista se concilió con el Anexo 5 presentado a la SBS a dicha fecha por tipo de crédito con los registros contables respectivos.

Adicionalmente, se verificó que dicha información coincida con el listado detallado que producen los sistemas revisados.

En base a lo anterior, seleccionamos nuestra muestra de acuerdo con los criterios de la metodología de nuestra Firma Caipo y Asociados S. Civil de R.L., firma miembro de KPMG International, y que son consistentes con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. En base a esta muestra seleccionada, realizamos la revisión de la adecuada clasificación según los parámetros establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, en ese sentido, se revisó que en aquellos en que un deudor mantenga más de un crédito en la Financiera, se esté clasificando al deudor para sus fines prudenciales en función a la categoría de mayor riesgo; adicionalmente, hemos verificado que la Financiera viene realizando el alineamiento externo de sus clasificaciones, a través de la comparación de la clasificación interna con la clasificación del sistema financiero, de acuerdo a la última información disponible publicada por la SBS a la fecha de la revisión. Estas revisiones se efectuaron tomando en consideración las excepciones establecidas en la propia norma de la SBS de ser aplicable. Adicionalmente realizamos el recálculo de las provisiones por incobrabilidad de créditos no minorista al 31 de diciembre de 2020.

2. Cartera minorista

Considerando que la clasificación de la cartera de créditos minorista se determina sobre la base del comportamiento global del deudor, a través del nivel de morosidad observada en el pago de sus obligaciones, tomando también en cuenta su situación en el sistema financiero, y que dicho cálculo es realizado en forma automática por el sistema de evaluación y clasificación de cartera, siendo éste un proceso interno desarrollado por la Financiera; el enfoque para revisar la correcta clasificación de esta cartera de créditos fue el siguiente:

- A. A través de nuestros especialistas en sistemas revisamos que la Financiera tenga controles internos adecuados para realizar modificaciones en los sistemas operativos utilizados en la determinación de la clasificación de riesgo de sus deudores, verificando que no se han realizado modificaciones durante el año 2020 que afecten el proceso automático de determinación de clasificación.
- B. En base a los resultados obtenidos del trabajo indicado en el párrafo anterior, que muestran controles generales adecuados sobre los sistemas de colocaciones de la Financiera, se realizó lo siguiente: (i) se obtuvo en medios magnéticos la base de datos de la cartera de créditos minorista al 31 de diciembre de 2020, y (ii) se efectuaron pruebas de sumas de saldos en un ambiente independiente a través de software de auditoría, con la finalidad de verificar la integridad de la información y probar que el sistema realiza las sumas y agrupaciones de las clasificaciones según las normas de la SBS.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de los clientes evaluados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- C. Se concilió dicha información con el Anexo 5 presentado a la SBS a dicha fecha por tipo de crédito y clasificación con los registros contables respectivos. Adicionalmente, se verificó que dicha información coincida con el listado detallado que producen los sistemas revisados.
- D. Se seleccionó una muestra de 377 clientes y se probó que el sistema realice la correcta determinación de la clasificación de riesgo con los diferentes niveles de morosidad, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS. En este sentido, se revisó que en aquellos casos en que un deudor mantenga más de un crédito en la Financiera, se esté clasificando al deudor para los fines presenciales en función a la categoría de mayor riesgo de acuerdo a los parámetros establecidos por la SBS; adicionalmente, hemos verificado que la Financiera viene aplicando el criterio de alineamiento externo de sus clasificaciones; a través de la comparación de la clasificación interna con la clasificación del sistema financiero, de acuerdo a la última información disponible presentada por la SBS a la fecha de la revisión. Estas revisiones se efectuaron tomando en consideración las excepciones establecidas en la propia norma de la SBS, de ser aplicable.

Considerando que el proceso de cálculo de las provisiones requeridas es automático, para su actualización al 31 de diciembre de 2020, se verificó que no se hayan realizado cambios en el programa informático que realice el cálculo de morosidad, clasificación y cálculo de la provisión, se obtuvieron los listados que emite el programa a partir del proceso de generación del Anexo 5 (cálculo del requerimiento de provisiones), y se revisó que no existieran diferencias entre el detalle operativo y los registros contables efectuados por provisiones, y que éstas a su vez hayan sido determinadas tomando en consideración el tipo de crédito y la clasificación de riesgo determinada a nivel deudor por los distintos procesos implementados en la Financiera.

Como resultado de la revisión de los documentos antes señalados y de las indagaciones limitadas con la Gerencia de la Financiera, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia el cual indique que, a la fecha de este informe, la Financiera no haya cumplido con la Resolución SBS N° 11356-2008, y complementarias excepto por lo señalado en la Sección I numeral 2 y 3 de nuestra carta de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable y otros CCI-080-20 de fecha 18 de diciembre de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional y cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional

Al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Activos y contingentes ponderados por riesgo	Requerimiento patrimonial
(I) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (a)	3,557,621	355,762
(II) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado		
Método estándar (i)	5,789	579
Riesgo de tasa de interés	4,818	482
Riesgo de Precio	-	-
Riesgo cambiario	971	97
Riesgo de commodities	-	-
Método de modelos internos (ii)	-	-
VAR total	-	-
Promedio VAR últimos 60 días útiles	-	-
Factor	-	-
Total requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado (i)+(ii) = (b)	5,789	579
(III) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional		
Método del indicador básico	-	-
Método estándar alternativo	432,670	43,267
Métodos avanzados	-	-
Total requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional (c)	432,670	43,267
(IV) Requerimiento de patrimonio efectivo total (a)+(b)+(c) = (d)		399,608
(V) Patrimonio efectivo		
Asignado a cubrir riesgo de crédito		481,133
Asignado a cubrir riesgo de mercado		579
Asignado a cubrir riesgo operacional		43,267
Total patrimonio efectivo de nivel 1 (i)		524,979
Asignado a cubrir riesgo de crédito		176,180
Asignado a cubrir riesgo de mercado		-
Asignado a cubrir riesgo operacional		-
Total patrimonio efectivo de nivel 2 (ii)		176,180
Asignado a cubrir riesgo de mercado		-
Total patrimonio efectivo de nivel 3 (iii)		-
Total patrimonio efectivo (i)+(ii)+(iii) = (e)		701,159
(VI) Ratio de capital global (%) [(e) / [(d) / 10]]		17.55%

CrediScotia Financiera S.A.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional y cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Porcentaje (%)	Monto
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo por riesgo de crédito		355,762
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo por riesgo de crédito, mercado y operacional		399,608
Requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente cíclico		
Ciclo económico		-
Requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente no cíclico		
Riesgo por concentración	8.0000%	28,461
Riesgo por concentración de mercado	-	-
Riesgo por tasa de interés en el libro bancario (<i>banking book</i>)	-	-
Otros Riesgos	17.3436%	58,144
Provisiones voluntarias aplicables para disminuir requerimiento no cíclico		(319,165)
Total requerimiento de patrimonio efectivo adicional - componente no cíclico		-
Total requerimiento de patrimonio efectivo adicional (i)		-
Total requerimiento de patrimonio efectivo		399,608
Patrimonio efectivo (PE) (ii)		701,159
Patrimonio efectivo adicional / PE (i)/(ii)		-
Superávit global de patrimonio efectivo		301,551

Nota 1: De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. El Decreto Legislativo N° 1028 también distingue, entre el patrimonio básico (Nivel 1) y suplementario (Nivel 2 y 3), según las definiciones y límites establecidos.

Nota 2: Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, N° 4128-2014, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

CrediScotia Financiera S.A.

Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos de crédito, mercado y operacional y cálculo del límite global y requerimiento de patrimonio efectivo adicional (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Nota 3: De acuerdo a lo mencionado por la Resolución SBS N° 8425-2011 y sus modificatorias, para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional, las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo con cierta metodología descrita en dicha resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Asimismo, establece un período de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de adecuación de la Financiera de acuerdo con lo establecido por la SBS es de 100 por ciento, por lo que no tiene requerimiento de patrimonio efectivo adicional.

Nota 4: Las cifras presentadas en este anexo corresponden a aquellas consignadas en el Reporte 2-D y 4-D presentado a la SBS, al 31 de diciembre de 2020 y que fue enviado a la SBS el 13 de enero de 2021.

CrediScotia Financiera S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual)

Al 31 de diciembre de 2020

1. Ratio de liquidez - moneda nacional

		Promedios mensuales, calculados sobre saldos diarios (Nota 2)											
En miles de soles		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Activos líquidos												
1111+1117.01	Caja y fondos fijos	99,846	91,228	93,067	118,523	148,964	145,660	133,587	130,106	129,096	128,405	131,141	128,987
1112+1118.02	Fondos disponibles en el BCRP	86,540	63,521	161,465	316,456	240,544	409,441	373,984	406,934	404,636	426,899	365,474	338,903
1113+1118.03	Fondos disponibles en empresas del Sistema Financiero Nacional	30,113	28,750	32,731	47,521	47,655	32,834	35,879	35,816	32,296	33,649	31,754	29,545
1210-2210	Fondos interbancarios netos activos	70,494	16,138	55,839	7,850	-	-	65	-	-	-	-	-
1312.02.01+1314.02.01+1315.02.01	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP	321,099	240,600	221,915	194,157	251,583	297,941	303,002	303,812	266,015	261,859	260,354	215,453
1312.01.01.01+1314.01.01.01+1315.01.01.01	Valores Representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central	119,390	165,567	125,860	114,552	88,378	-	-	-	-	-	-	-
1312.05.12+1312.05.19(p)+1314.05.12+1314.05.19(p)-1319.04.05.12-1319.04.05.19(p)	Certificados de depósito negociables y certificados bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1312(p) + 1314(p) + 1315(p)	Bonos corporativos emitidos por empresas privadas del sector no financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1517.11(p)	Valores representativos de deuda del BCRP y Gobierno Central recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1517.11(p)	Valores representativos de deuda de Gobiernos del Exterior recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1517.11(p)	Bonos corporativos emitidos por empresas privadas del sector no financiero recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (a)	727,482	605,804	690,877	799,059	777,124	885,876	846,517	876,668	832,043	850,812	788,723	712,888
	Pasivos de corto plazo												
2111-2111.18+2311(p)+2118.01+2318.01(p)	Obligaciones a la vista	9,340	9,470	9,314	8,850	9,323	9,542	9,547	9,611	9,419	22,804	8,863	8,765
2517.03+2517.04+2517.05+2517.06+2518(p)	Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	6,895	5,079	6,016	18,224	36,095	50,215	60,861	63,499	69,747	53,823	11,476	1,399
2514.11(p)	Cuentas por pagar por operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2514.12	Cuentas por pagar por ventas en corto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2210-1210	Fondos interbancarios netos pasivos	-	-	-	-	4,935	-	-	-	-	-	-	-
2112+2312(p)+2118.02+2318.02(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro	286,634	289,645	283,915	267,177	256,551	365,343	417,124	420,205	408,189	376,164	377,303	340,656
2113(p)-2113.05(p)+2313(p)+2118.03(p)+2318.03(p)	Obligaciones por cuentas a plazo	2,278,954	2,150,391	2,241,893	2,185,600	1,876,446	1,896,346	1,833,348	1,821,328	1,811,232	1,726,117	1,655,701	1,561,465
2411+2412+2413+2416+2418.01(p)+2418.02+2418.03+2418.06+2419.01+612(p)+2613(p)+2616(p)+2618.02(p)+2618.03(p)+ 2618.06(p)+2619.01	Adeudos y obligaciones financieras del país	806,496	755,333	754,043	841,715	900,158	874,348	822,424	716,868	542,618	511,766	391,513	332,218
2414+2415+2417+2418.04+2418.05+2418.07+2419.02+2419.03+2614(p)+2615(p)+2617(p)+2618.04(p)+2618.05(p)+2618.07(p)+2619.02+ 2619.03	Adeudos y obligaciones financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2810(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación	98,272	98,601	98,931	99,266	99,604	59,928	-	-	-	-	-	-
	Total (b)	3,486,591	3,308,519	3,394,112	3,420,832	3,183,112	3,255,722	3,143,304	3,031,511	2,841,205	2,690,674	2,444,856	2,244,503
	Ratio de liquidez [(a)/(b)]x100	20.87%	18.31%	20.36%	23.36%	24.41%	27.21%	26.93%	28.92%	29.28%	31.62%	32.26%	31.76%
	Activos líquidos ajustados por recursos prestados (c)	665,775	545,684	508,100	687,904	760,104	885,875	844,264	875,696	832,041	844,779	786,721	703,661
	Pasivos de corto plazo ajustados por recursos prestados (d)	3,424,884	3,248,398	3,211,336	3,309,678	3,166,092	3,255,722	3,141,053	3,030,541	2,841,205	2,684,642	2,442,857	2,235,278
	Ratio de liquidez ajustado por recursos prestados [(c)/(d)]x100	19.44%	16.80%	15.82%	20.78%	24.01%	27.21%	26.88%	28.90%	29.28%	31.47%	32.20%	31.48%
	Posiciones largas en forwards de monedas (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones cortas en forwards de monedas (f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de liquidez ajustado por forwards de monedas [((a)+(e))/(b)+(f)]x100	20.87%	18.31%	20.36%	23.36%	24.41%	27.21%	26.93%	28.92%	29.28%	31.62%	32.26%	31.76%
	Depósitos overnight y plazo BCRP (g)	34,613	16,562	101,868	288,507	220,843	385,890	351,759	375,600	371,237	397,876	339,665	314,191
	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP y Gobierno Central (h)	440,490	406,167	347,775	308,709	339,962	297,941	303,002	303,812	266,015	261,859	260,354	215,453
	Ratio de inversiones líquidas [((g)+(h))/(a)]x100	65.31%	69.78%	65.08%	74.74%	72.16%	77.19%	77.35%	77.50%	76.59%	77.54%	76.07%	74.30%

CrediScotia Financiera S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual) (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

2. Ratio de liquidez - moneda extranjera

En miles de dólares americanos		Promedios mensuales, calculados sobre saldos diarios (nota 2)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Activos líquidos												
1121+1127.01	Caja y fondos fijos	4,139	3,835	3,790	3,527	3,864	3,721	4,010	4,005	4,075	4,050	4,185	4,231
1122+1128.02	Fondos disponibles en el BCRP	89,971	96,096	95,314	93,239	77,383	78,049	77,165	70,943	35,533	30,770	27,311	14,909
1123+1128.03	Fondos disponibles en empresas del Sistema Financiero Nacional	1,310	1,304	1,333	1,023	1,085	851	925	1,073	975	914	1,090	1,070
1124.01+1128.04(p)	Fondos disponibles en bancos del exterior de Primera Categoría	275	333	321	311	451	397	407	381	341	308	324	315
1220-2220	Fondos interbancarios netos activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	710	2,500	13,935
1322.02.01+1324.02.01+1325.02.01	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.01.01.01+1324.01.01.01+1325.01.01.01	Valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.05.12+1322.05.19(p)+1324.05.12+1324.05.19(p)-1329.04.05.12-1329.04.05.19(p)	Certificados de depósito negociables y certificados bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322.01.01.02(p)+1324.01.01.02(p)+1322.05(p)+1322.06(p)+1324.05(p)+1324.06(p)-1329.04.01.01(p)-1329.04.05(p)-1329.04.06(p)	Valores representativos de deuda pública y de los sistemas financiero y de seguros del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322(p) + 1324(p) + 1325(p)	Bonos corporativos emitidos por empresas privadas del sector no financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1527.11(p)	Valores representativos de deuda del BCRP y Gobierno Central recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1527.11(p)	Valores representativos de deuda de Gobiernos del Exterior recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1527.11(p)	Bonos corporativos emitidos por empresas privadas del sector no financiero recibidos en operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (a)	95,695	101,568	100,758	98,100	82,783	83,018	82,507	76,402	40,924	36,752	35,410	34,460
	Pasivos de corto plazo												
2121-2121.18+2321(p)+2128.01+2328.01(p)	Obligaciones a la vista	609	604	618	644	638	645	643	643	642	649	653	675
2527.03+2527.04+2527.05+2527.06+2528(p)	Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2524.11(p)	Cuentas por pagar por operaciones de reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2524.12	Cuentas por pagar por ventas en corto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2220-1220	Fondos interbancarios netos pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2122+2322(p)+2128.02+2328.02(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro	6,906	6,587	6,483	6,529	6,611	6,500	6,113	6,083	6,271	6,369	6,372	6,331
2123(p)-2123.05(p)+2323(p)+2128.03(p)+2328.03(p)	Obligaciones por cuentas a plazo	20,870	21,332	21,141	20,916	20,900	21,054	21,167	20,912	20,906	21,299	20,722	19,773
2421+2422+2423+2426+2428.01(p)+2428.02+2428.03+2428.06+2429.01+2622(p)+2623(p)+2626(p)+2628.02(p)+2628.03(p)+2628.06(p)+2629.01	Adeudos y obligaciones financieras del país	47,775	63,551	63,129	60,758	45,189	45,279	45,373	39,596	4,045	2	1	1
2424+2425+2427+2428.04+2428.05+2428.07+2429.02+2429.03+2624(p)+2625(p)+2627(p)+2628.04(p)+2628.05(p)+2628.07(p)+2629.02+2629.03	Adeudos y obligaciones financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2820(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (b)	76,160	92,074	91,371	88,847	73,338	73,478	73,296	67,234	31,864	28,319	27,748	26,780
	Ratio de liquidez [(a)/(b)]x100	125.65%	110.31%	110.27%	110.41%	112.88%	112.98%	112.57%	113.64%	128.43%	129.78%	127.61%	128.68%
	Activos líquidos ajustados por recursos prestados (c)	95,694	101,567	100,758	98,099	82,783	83,018	82,507	76,401	40,924	36,751	35,410	34,461
	Pasivos de corto plazo ajustados por recursos prestados (d)	76,160	92,073	91,371	88,847	73,337	73,477	73,294	67,234	31,864	28,318	27,747	26,780
	Ratio de liquidez ajustado por recursos prestados [(c)/(d)]x100	125.65%	110.31%	110.27%	110.41%	112.88%	112.99%	112.57%	113.63%	128.43%	129.78%	127.62%	128.68%
	Posiciones largas en forwards de monedas (e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones cortas en forwards de monedas (f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de liquidez ajustado por forwards de monedas [((a)+(e))/((b)+(f))]x100	125.65%	110.31%	110.27%	110.41%	112.88%	112.98%	112.57%	113.64%	128.43%	129.78%	127.61%	128.68%
	Depósitos overnight BCRP (g)	79,797	85,538	84,913	82,620	67,126	54,740	67,206	60,884	24,863	20,942	17,950	5,013
	Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP y Gobierno Central (h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda emitidos por Gobiernos del Exterior (i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ratio de inversiones líquidas [((g)+(h)+(i))/(a)]x100	83.39%	84.22%	84.27%	84.22%	81.09%	65.94%	81.45%	79.69%	60.75%	56.98%	50.69%	14.55%

CrediScotia Financiera S.A.

Posición mensual de liquidez (promedio mensual) (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- Nota 1: De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SBS N° 9075-2012, vigente desde el 1 de diciembre de 2013; y modificada por las Resoluciones SBS N° 3225-2014, N° 4128-2014, N° 5254-2014, N° 6231-2015 , N° 6694-2015 y N° 682-2019, las entidades financieras deberán mantener ratios de liquidez superiores o iguales al 8 y 20 por ciento en moneda nacional y extranjera, respectivamente. Adicionalmente, deberán calcular ratios de liquidez ajustados por recursos prestados en moneda nacional y extranjera. Asimismo, deberán calcular ratios de liquidez ajustados por forwards de monedas y ratios de inversiones líquidas, este último debe ser mayor a 5 por ciento en moneda nacional.
- Nota 2: Las cifras presentadas en este anexo corresponden a aquellas consignadas en los respectivos informes mensuales. Los detalles mensuales han sido informados a la SBS a través de los Anexos 15-B y 15-C. Durante el ejercicio 2020, la Financiera ha mantenido ratios de liquidez promedio mensuales superiores a los mínimos establecidos por la SBS.
- Nota 3: Como parte de la revisión de los ratios de liquidez, hemos obtenido y leído los manuales de políticas y procedimientos relacionados con la administración de riesgo de mercado y de liquidez que la Financiera ha desarrollado. Como resultado de dicha lectura, no hemos tomado conocimiento de asuntos de importancia que afecten la gestión de liquidez de la Financiera.

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020

1. Liquidez por plazos de vencimiento - moneda nacional

<i>En miles de soles</i>	I. Distribución según vencimiento residual	1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
Cuentas de referencia	Activos												
1110(p)-1117(p)	Disponible (1)	281,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	281,600
1210	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1313(p)+1314(p)+1318.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1315(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.05(p)+1411.06(p)+1411.07(p)+1411.08(p)+1411.09(p)+ 1411.10(p)+1411.11(p)+1411.12(p)+1413.07(p)+1413.08(p)+ 1413.10(p)+1413.11(p)+1413.12(p)+1414.05(p)+1414.06(p)+ 1414.07(p)+1414.08(p)+1414.09(p)+1414.10(p)+1414.11(p)+ 1414.12(p)+1418(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	1,124	691	643	562	509	456	1,059	807	1,450	929	126	8,359
1411.02(p)+1411.13(p)+1413.02(p)+1413.13(p)+1414.02(p)+ 1414.13(p)+1418(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	32,762	19,607	17,957	16,575	15,573	14,809	40,346	33,716	70,337	42,249	3,407	307,338
1411.04(p)+1414.04(p)+1418(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.03(p)+1414.03(p)+1418(p)	Créditos - consumo (6)	86,401	143,662	80,046	77,643	75,549	73,350	200,437	167,950	438,042	455,285	53,396	1,851,760
1512(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1510(p)-1512(p)-1514.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	401,887	163,960	98,646	94,781	91,631	88,616	241,842	202,472	509,830	498,464	56,929	2,449,057
	Pasivos												
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	18,367	14,955	16,419	13,008	16,741	21,046	55,086	38,376	20,586	2,540	-	217,125
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	40,280	47,522	33,394	28,036	38,769	33,267	105,349	90,083	85,958	9,707	-	512,365
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	147,328	152,583	178,259	39,100	95,779	106,100	86,305	35,000	-	-	-	840,455
2517.03(p)+2517.04(p)+2517.05(p)+2517.06(p)+2116(p)+2117(p)+ 2118(p)+2518(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	2,949	267	2,922	310	3,233	416	4,341	1,221	6,775	475	-	22,908
2210	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2310(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	10,011	-	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	30,011
2411+2412+2413+2416+2418(p)+2419(p)+2612+2613+2616+ 2618(p)+2619(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	90,178	1,700	192,466	3,817	-	4,393	15,362	20,285	47,985	20,239	-	396,426
2414+2415+2417+2418(p)+2419(p)+2614+2615+2617+2618(p)+ 2619(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2810(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	-	4,012	-	-	-	-	-	-	130,000	-	-	134,012
2512(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2510(p)-2512(p)-2514.11	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	309,113	221,038	443,461	84,272	154,522	165,221	266,443	184,965	291,304	32,961	-	2,153,301

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

1. Liquidez por plazos de vencimiento - moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
II. Distribución según supuestos													
Cuentas de referencia													
Activos													
1110(p)-1117(p)	Disponible (1)	103,775	11,131	10,274	3,298	6,335	6,593	10,293	6,751	13,281	522	45	172,298
1311+1312(p)+1318.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1313(p)+1314(p)+1318.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	214,364	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,797	218,162
1411.05(p)+1411.06(p)+1411.07(p)+1411.08(p)+1411.09(p)+ 1411.10(p)+1411.11(p)+1411.12(p)+1413.07(p)+1413.08(p)+ 1413.10(p)+1413.11(p)+1413.12(p)+1414.05(p)+1414.06(p)+ 1414.07(p)+1414.08(p)+1414.09(p)+1414.10(p)+1414.11(p)+ 1414.12(p)+1418(p)	Créditos - deudores no minoristas(6)	174	167	166	165	164	163	173	14	24	14	1	1224
1411.02(p)+1411.13(p)+1413.02(p)+1413.13(p)+1414.02(p)+ 1414.13(p)+1418(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	943	564	513	471	441	418	1,135	938	1,870	882	26	8,201
1411.04(p)+1414.04(p)+1418(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411.03(p)+1414.03(p)+1418(p)	Créditos - consumo (6)	110,678	114,128	111,828	111,743	111,670	111,593	115,573	5,183	12,943	11,538	882	817,757
1512(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1510(p)-1512(p)-1514.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,122	72,122
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (9)	(88,939)	-	-	-	-	88,939	-	-	-	-	-	-
	Total (III)	340,996	125,990	122,780	115,677	118,609	207,705	127,173	12,886	28,118	12,955	76,873	1,289,764
Pasivos													
2111(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	203	84	65	-	-	-	-	-	76	-	-	428
2111(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	8,432	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,432
2111(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217
2112(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	8,909	3,690	2,832	-	-	-	-	-	95,023	-	-	110,454
2112(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	3,036	1,257	965	-	-	-	-	-	31,938	-	-	37,195
2112(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	118,424	49,053	14,143	-	-	-	-	-	-	-	-	181,620
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	3,029	1,255	963	-	-	-	-	-	60,652	-	-	65,898
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	2,046	848	650	-	-	-	-	-	22,971	-	-	26,515
2113(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2517.03(p)+2517.04(p)+2517.05(p)+2517.06(p)+2116(p)+ 2117(p)+2118(p)+2518(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	4,625	3,555	3,282	1,054	2,023	2,106	3,288	3,190	4,242	226	-	27,590
2310(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2512(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2510(p)-2512(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (IV)	148,921	59,742	22,899	1,054	2,023	2,106	3,288	3,190	214,902	226	-	458,350
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	284,849	9,170	(244,934)	125,132	53,696	128,994	99,285	27,203	31,741	478,232	133,802	1,127,170
	Brecha acumulada (V)	284,849	294,019	49,085	174,218	227,913	356,907	456,192	483,395	515,136	993,368	1,127,170	
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	30%	31%	5%	18%	24%	37%	48%	50%	54%	103%	117%	

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

2. Liquidez por plazos de vencimiento - moneda extranjera

<i>En miles de dólares americanos</i>													
	I. Distribución según vencimiento residual	1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
Cuentas de referencia	Activos												
1120(p)-1127(p)	Disponible (1)	22,400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,400
1220	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1323(p)+1324(p)+1328.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1325(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.05(p)+1421.06(p)+1421.07(p)+1421.08(p)+ 1421.09(p)+1421.10(p)+1421.11(p)+1421.12(p)+ 1423.07(p)+1423.08(p)+1423.10(p)+1423.11(p)+ 1423.12(p)+1424.05(p)+1424.06(p)+1424.07(p)+ 1424.08(p)+1424.09(p)+1424.10(p)+1424.11(p)+ 1424.12(p)+1428(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.02(p)+1421.13(p)+1423.02(p)+1423.13(p)+ 1424.02(p)+1424.13(p)+1428(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	6	3	3	3	3	3	9	9	28	27	16	109
1421.04(p)+1424.04(p)+1428(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	1	2	3	3	3	3	8	8	36	109	17	190
1421.03(p)+1424.03(p)+1428(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1522(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1520(p)-1522(p)-1524.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	22,408	4	5	6	6	6	17	17	63	136	32	22,700
	Pasivos												
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	643	559	512	335	644	707	1,030	933	381	15	-	5,759
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	2,632	1,270	1,258	1,184	1,559	1,930	2,043	2,401	1,163	78	-	15,517
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2527.03(p)+2527.04(p)+2527.05(p)+2527.06(p)+ 2126(p)+2127(p)+2128(p)+2528(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	-	-	-	-	1	-	-	2	17	-	-	21
2220	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2320(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2421+2422+2423+2426+2428(p)+2429(p)+2622+ 2623+2626+2628(p)+2629(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	-	3	3	2	3	2	7	7	34	95	10	167
2424+2425+2427+2428(p)+2429(p)+2624+2625+ 2627+2628(p)+2629(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2820(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2522(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2520(p)-2522(p)-2524.11	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	3,275	1,831	1,772	1,521	2,207	2,640	3,081	3,344	1,594	189	10	21,464

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

2. Liquidez por plazos de vencimiento - moneda extranjera

<i>En miles de dólares americanos</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
II. Distribución según supuestos													
Cuentas de referencia	Activos												
1120(p)-1127(p)	Disponible (1)	2,949	796	599	456	662	791	922	1,001	3,756	28	-	11,960
1321+1322(p)+1328.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1323(p)+1324(p)+1328.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.05(p)+1421.06(p)+1421.07(p)+1421.08(p)+ 1421.09(p)+1421.10(p)+1421.11(p)+1421.12(p)+ 1423.07(p)+1423.08(p)+1423.10(p)+1423.11(p)+ 1423.12(p)+1424.05(p)+1424.06(p)+1424.07(p)+ 1424.08(p)+1424.09(p)+1424.10(p)+1424.11(p)+ 1424.12(p)+1428(p)	Créditos - deudores no minoristas(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421.02(p)+1421.13(p)+1423.02(p)+1423.13(p)+ 1424.02(p)+1424.13(p)+1428(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
1421.04(p)+1424.04(p)+1428(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
1421.03(p)+1424.03(p)+1428(p)	Créditos - consumo (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1522(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1520(p)-1522(p)-1524.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	182	182
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (III)	2,949	796	599	456	662	791	922	1,001	3,756	29	182	12,144
	Pasivos												
2121(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	3	1	-	-	-	-	-	-	18	-	-	21
2121(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
2121(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	28	529	-	-	-	-	-	-	-	-	-	557
2122(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	111	46	35	-	-	-	-	-	2,553	-	-	2,745
2122(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	328	136	104	-	-	-	-	-	2,692	-	-	3,261
2122(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	3	1	1	-	-	-	-	-	337	-	-	342
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	59	24	19	-	-	-	-	-	2,530	-	-	2,632
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	210	87	67	-	-	-	-	-	2,824	-	-	3,188
2123(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23
2527.03(p)+2527.04(p)+2527.05(p)+2527.06(p)+ 2126(p)+2127(p)+2128(p)+2528(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	22	14	11	8	12	14	17	18	68	1	-	185
2320(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2522(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	1,036	-	-	-	1,036
2520(p)-2522(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (IV)	899	838	237	8	12	14	17	1,054	11,022	1	-	14,101
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	21,184	(1,869)	(1,404)	(1,068)	(1,552)	(1,857)	(2,158)	(3,380)	(8,796)	(25)	204	(721)
	Brecha acumulada (V)	21,184	19,315	17,910	16,842	15,290	13,434	11,276	7,896	(900)	(925)	(721)	
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	8%	7%	7%	6%	6%	5%	4%	3%				-

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

3. Liquidez por plazos de vencimiento – Total expresado en moneda nacional

<i>En miles de soles</i>	I. Distribución según vencimiento residual	1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
Cuentas de referencia	Activos												
1100(p)-1107(p)	Disponible (1)	362,710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	362,710
1200	Fondos interbancarios activos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1303(p)+1304(p)+1308.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1305(p)	Inversiones a vencimiento (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401.05(p)+1401.06(p)+1401.07(p)+1401.08(p)+ 1401.09(p)+1401.10(p)+1401.11(p)+1401.12(p)+ 1403.07(p)+1403.08(p)+1403.10(p)+1403.11(p)+ 1403.12(p)+1404.05(p)+1404.06(p)+1404.07(p)+ 1404.08(p)+1404.09(p)+1404.10(p)+1404.11(p)+ 1404.12(p)+1408(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	1,124	691	643	562	509	456	1059	807	1450	929	126	8,359
1401.02(p)+1401.13(p)+1403.02(p)+1403.13(p)+ 1404.02(p)+1404.13(p)+1408(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	32,785	19,617	17,967	16,585	15,583	14,820	40,378	33,750	70,438	42,346	3,464	307,735
1401.04(p)+1404.04(p)+1408(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	4	6	9	10	10	10	28	29	129	395	60	689
1401.03(p)+1404.03(p)+1408(p)	Créditos - consumo (6)	86,401	143,662	80,046	77,643	75,549	73,350	200,437	167,950	438,042	455,285	53,396	1,851,760
1502(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500(p)-1502(p)-1504.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (I)	483,025	163,976	98,665	94,801	91,651	88,636	241,903	202,535	510,060	498,955	57,046	2,531,254
	Pasivos												
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	20,695	16,978	18,272	14,220	19,074	23,606	58,817	41,756	21,965	2,595	-	237,977
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	49,809	52,120	37,949	32,324	44,413	40,255	112,746	98,776	90,168	9,991	-	568,553
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	147,328	152,583	178,259	39,100	95,779	106,100	86,305	35,000	-	-	-	840,455
2507.03(p)+2507.04(p)+2507.05(p)+2507.06(p)+ 2106(p)+2107(p)+2108(p)+2508(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	2,949	267	2,922	310	3,238	416	4,341	1,230	6,838	475	-	22,985
2200	Fondos interbancarios pasivos (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2300(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	10,011	-	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	30,011
2401+2402+2403+2406+2408(p)+2409(p)+2602+ 2603+2606+2608(p)+2609(p)	Adeudos y obligaciones financieras del país (16)	90,178	1,709	192,476	3,826	9	4,402	15,389	20,312	48,107	20,585	38	397,031
2404+2405+2407+2408(p)+2409(p)+2604+2605+ 2607+2608(p)+2609(p)	Adeudos y obligaciones financieras del exterior (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2800(p)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (17)	-	4,012	-	-	-	-	-	-	130,000	-	-	134,012
2502(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2500(p)-2502(p)-2504.11	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (II)	320,971	227,669	449,878	89,780	162,513	174,779	277,598	197,074	297,078	33,645	38	2,231,023

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

3. Liquidez por plazos de vencimiento – Total expresado en moneda nacional

<i>En miles de soles</i>		1M	2M	3M	4M	5M	6M	7-9 M	10-12 M	Más de 1A a 2A	Más de 2A a 5A	Más de 5A	Total
II. Distribución según supuestos													
Cuentas de referencia													
Activos													
1101(p)-1107(p)	Disponibles (1)	114,455	14,013	12,442	4,949	8,730	9,459	13,633	10,377	26,881	623	45	215,607
1301+1302(p)+1308.01	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1303(p)+1304(p)+1308.03(p)	Inversiones disponibles para la venta (4)	214,364	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,797	218,162
1401.05(p)+1401.06(p)+1401.07(p)+1401.08(p)+ 1401.09(p)+1401.10(p)+1401.11(p)+1401.12(p)+ 1403.07(p)+1403.08(p)+1403.10(p)+1403.11(p)+ 1403.12(p)+1404.05(p)+1404.06(p)+1404.07(p)+ 1404.08(p)+1404.09(p)+1404.10(p)+1404.11(p)+ 1404.12(p)+1408(p)	Créditos - deudores no minoristas (6)	174	167	166	165	164	163	173	14	24	14	1	1,224
1401.02(p)+1401.13(p)+1403.02(p)+1403.13(p)+ 1404.02(p)+1404.13(p)+1408(p)	Créditos - pequeñas empresas y micro-empresas (6)	943	564	513	472	441	418	1,135	939	1,871	883	26	8,204
1401.04(p)+1404.04(p)+1408(p)	Créditos - hipotecarios para vivienda (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
1401.03(p)+1404.03(p)+1408(p)	Créditos - consumo (6)	110,678	114,128	111,828	111,743	111,670	111,593	115,573	5,183	12,943	11,538	882	817,757
1502(p)	Cuentas por cobrar - derivados para negociación (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500(p)-1502(p)-1504.05	Cuentas por cobrar - otros (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,781	72,781
	Posiciones activas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (9)	(88,939)	-	-	-	-	88,939	-	-	-	-	-	-
	Total (III)	351,676	128,873	124,949	117,328	121,005	210,571	130,513	16,512	41,719	13,059	77,533	1,333,736
Pasivos													
2101(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo estable (10)	213	88	65	-	-	-	-	-	140	-	-	506
2101(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo menos estable (10)	8,838	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,838
2101(p)	Obligaciones a la vista - Fondeo grandes acreedores (10)	319	1,914	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,233
2102(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo estable (11)	9,309	3,856	2,959	-	-	-	-	-	104,268	-	-	120,392
2102(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo menos estable (11)	4,225	1,750	1,343	-	-	-	-	-	41,685	-	-	49,003
2102(p)	Obligaciones por cuentas de ahorro - Fondeo grandes acreedores (11)	118,433	49,057	14,146	-	-	-	-	-	1,222	-	-	182,857
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo estable (12)	3,242	1,343	1,030	-	-	-	-	-	69,813	-	-	75,428
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo menos estable (12)	2,806	1,162	892	-	-	-	-	-	33,197	-	-	38,057
2103(p)	Obligaciones por cuentas a plazo - Fondeo grandes acreedores (12)	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82
2507.03(p)+2507.04(p)+2507.05(p)+2507.06(p)+2106(p)+ 2107(p)+2108(p)+2508(p)	Otras obligaciones con el público y con instituciones recaudadoras de tributos (14)	4,706	3,607	3,321	1,083	2,067	2,158	3,348	3,255	4,487	228	-	28,259
2300(p)	Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2502(p)	Cuentas por pagar - derivados para negociación (18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2500(p)-2502(p)	Cuentas por pagar - otros (18)	-	-	-	-	-	-	-	3,752	-	-	-	3,752
	Posiciones pasivas en derivados - Delivery (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Contingentes (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total (IV)	152,174	62,777	23,756	1,083	2,067	2,158	3,348	7,007	254,811	228	-	509,408
	Brecha total (I) - (II) + (III) - (IV)	361,555	2,402	(250,020)	121,265	48,077	122,271	91,471	14,966	(110)	478,141	134,541	1,124,559
	Brecha acumulada (V)	361,555	363,957	113,937	235,202	283,279	405,550	497,021	511,987	511,877	990,017	1,124,559	
	Brecha acumulada (V) / Patrimonio efectivo (20)	38%	38%	12%	25%	30%	42%	52%	53%	53%	103%	117%	

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Indicadores	Vencimiento	
	≤ 30 días	Total
Deuda con 10 mayores acreedores / Total acreedores (21)	10.47%	37.00%
Deuda con 20 mayores acreedores / Total acreedores (21)	13.74%	50.06%
Deuda con 10 principales depositantes / Total depósitos	8.19%	29.09%
Deuda con 20 principales depositantes / Total depósitos (22)	12.99%	42.38%
Deuda con 10 principales depositantes / Promedio mensual de activos líquidos	21.07%	74.82%
Depósitos del sector público / Total depósitos	0.38%	7.87%
Adeudados del exterior con vencimiento ≤ 360 días / Total pasivos	-	-
Depósitos cubiertos por el FSD / Total depósitos (23)	-	20.16%
Promedio mensual de interbancarios pasivos netos / Total depósitos	-	-
Promedio mensual encaje exigible / Promedio mensual activos líquidos	-	15.47%
Coefficiente de financiación volátil (24)	-	48.05%
Financiamiento volátil / Total activos	-	60.14%

En el Anexo X adjunto se describe el alcance del examen en relación a los anexos de liquidez por plazos de vencimiento. La Resolución SBS N° 9075-2012 vigente a partir del 1 de diciembre de 2013 establece los siguientes criterios que han sido utilizados para la preparación de este anexo:

1. Los fondos disponibles con plazo contractual se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual. En el caso del encaje exigible, la distribución se realizará de acuerdo al plazo de vencimiento de las obligaciones sujetas a encaje que dieron origen a los requerimientos del encaje. Tratándose de obligaciones sujetas a encaje que no tienen un vencimiento contractual, se ha estimado el vencimiento esperado de acuerdo al análisis de las tendencias pasadas, según la metodología informada por la SBS. El registro total del saldo de la cuenta 1107 Disponible restringido no considera el saldo de las subcuentas 1107.02 ni 1107.03. Para la distribución entre las bandas correspondientes, se deberá considerar el vencimiento de la operación que dio origen a la restricción de fondos. De no contar con un vencimiento establecido, el íntegro del monto será registrado en la última banda (más de 12 meses).
2. Los fondos interbancarios se deben reportar de acuerdo con el vencimiento residual considerando los saldos brutos.
3. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados deben reportarse en la primera banda temporal (1 mes).

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

4. Las inversiones disponibles para la venta que pertenezcan a la cartera de negociación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado aprobado por la Resolución SBS N° 6328-2009, deben reportarse en la primera banda temporal (1 mes). No se debe considerar los valores de disponibilidad restringida por operaciones de reporte y pactos de recompra, que representan un préstamo garantizado.
5. Las inversiones a vencimiento deben reportarse de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e intereses devengados).
6. Los créditos que tengan plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e intereses devengados), en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos. No se deben considerar los créditos vencidos ni en cobranza judicial.
7. Las cuentas por cobrar que presenten plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con su vencimiento residual, en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos.
8. Incluye a los productos financieros derivados (forwards y swaps), que hayan sido pactados bajo la modalidad delivery, en los cuales se producirá intercambio de efectivo.
9. Incluye el estimado de las partidas contingentes que se espera se conviertan en un derecho para la Financiera. La Financiera deberá establecer sus propios supuestos para la distribución de este rubro.
10. En el caso de obligaciones a la vista, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses según la metodología informada por la SBS.
11. En el caso de las obligaciones por cuentas de ahorro, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses según la metodología informada por la SBS.
12. Las obligaciones por cuentas a plazo se distribuirán de acuerdo con el vencimiento residual. En el caso de los saldos de los depósitos CTS, se deberá estimar el saldo volátil de depósitos en el horizonte de uno a tres meses, empleando la metodología descrita en las presentes notas metodológicas. El resultado obtenido se reportará de la primera a la tercera banda temporal. El saldo restante se reportará en la última banda temporal. Asimismo, la Financiera deberá diferenciar el "Fondeo estable" del "Fondeo menos estable" y del "Fondeo grandes acreedores".
13. Si la obligación tiene plazo de vencimiento contractual se debe distribuir de acuerdo con su vencimiento contractual. En caso contrario, se deberán elaborar supuestos.
14. Si la obligación tiene plazo de vencimiento contractual se debe distribuir de acuerdo con su vencimiento contractual. En caso contrario se deberán elaborar supuestos.

CrediScotia Financiera S.A.

Liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

15. En el caso de obligaciones a la vista, se deberá estimar el saldo volátil de dichos depósitos en el horizonte de uno a tres meses, empleando la metodología descrita por la SBS.
16. Los adeudos y obligaciones financieras (amortizaciones e interés devengado) se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual.
17. Los valores, títulos y obligaciones en circulación se deben distribuir de acuerdo con el vencimiento residual (amortizaciones e interés devengado).
18. Las cuentas por pagar que presenten plazo de vencimiento contractual se deben distribuir de acuerdo con su vencimiento residual, en caso contrario las empresas deberán elaborar sus propios supuestos.
19. Incluye el estimado de las partidas contingentes que se espera se conviertan en una obligación para la Financiera. La Financiera deberá establecer sus propias metodologías para la distribución de este rubro.
20. Para el cálculo de este indicador deberá considerarse el patrimonio efectivo correspondiente al mes anterior a la fecha del Anexo.
21. Para el cálculo de este indicador deberá considerarse como deuda con acreedores a los depósitos y adeudados. Los depósitos no deberán considerar los Certificados de Depósito Negociables.
22. Para determinar la lista de los 20 principales depositantes tomar en cuenta los saldos totales por depositante, es decir, la suma de sus depósitos en MN y ME.
23. Se debe considerar la suma de los depósitos cubiertos total y parcialmente por el Fondo de Seguro de Depósitos.
24. El financiamiento volátil está dado por la suma de: fondeo menos estable; fondeo grandes acreedores; depósitos del sistema financiero y obligaciones financieras; adeudados con vencimiento residual menor o igual a un año; y los fondos interbancarios netos pasivos.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes en relación a los anexos de liquidez por plazo de vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020

La revisión de los cuadros de liquidez por plazos de vencimiento se realizó en el ámbito de la auditoría de los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2020, desarrollando de manera exclusiva los procedimientos que se indican a continuación:

Se obtuvieron los siguientes documentos preparados por la Financiera, de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias:

- Manual Corporativo de Políticas de Gestión de Riesgos de Liquidez y Manejo de Colateral, vigente.
- Metodología, criterios y supuestos utilizados para efectuar las estimaciones requeridas en la elaboración de los Anexos N° 16 - A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento" en moneda nacional y moneda extranjera y Anexo N° 16 - B "Simulación de escenario de estrés y plan de contingencia" al 31 de diciembre de 2020, reportado a la SBS.
- Plan de contingencias desarrollado por la Financiera para administrar situaciones de eventual falta de liquidez.

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre:

- A. Las políticas y criterios utilizados para la administración de la liquidez de la Financiera.
- B. La inclusión de los aspectos mínimos que debe contener el plan de contingencias desarrollado por la Financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias.
- C. El soporte informático utilizado.
- D. La metodología, criterios y supuestos utilizados por la Financiera en la elaboración del Anexo N° 16-A.

Discutimos con la Gerencia los criterios utilizados para preparar el Anexo N° 16-B, "Simulación de escenario de estrés y plan de contingencia". De acuerdo con la Gerencia, los criterios utilizados en la preparación de dicho Anexo permiten evaluar adecuadamente un eventual escenario de crisis de liquidez para la Financiera.

Inspeccionamos las actas del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Control de Riesgos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes en relación a los anexos de liquidez por plazo de vencimiento (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Mediante Resolución SBS N° 1455-2018-SBS de fecha 17 de abril de 2018, se renovó la autorización a la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades Programadas" del Reglamento de Auditoría Interna aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el período 2018 – 2021. En tal sentido, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° SBS 9075-2012 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2020.

Obtuvimos los Anexos N° 16-A y N° 16-B al 31 de diciembre de 2020; y ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Prueba de sumas de totales.
- Cotejamos los totales de activos y pasivos por rubro, con los respectivos saldos del balance de comprobación y/o reportes operativos respectivos.
- Verificamos selectivamente, para el mes de diciembre de 2020, la utilización de los supuestos indicados en el Informe sobre la metodología, criterios y supuestos para efectuar las estimaciones requeridas en la elaboración del Anexo N° 16-A.

Con base en nuestras indagaciones limitadas y el trabajo descrito en este Anexo, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no viene cumpliendo con los lineamientos de la Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias y que deba ser incluido en este informe. Cabe señalar que si hubiéramos efectuado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y, en ese caso, tales asuntos hubieran sido incluido en este informe.

CrediScotia Financiera S.A.

Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020

Inversiones negociables disponibles para la venta

I. Certificados de Depósitos Negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú												
<i>En miles de soles</i>	País	Tipo de instrumento	Moneda	Fecha de vencimiento	Cantidad (unidades)	Valor nominal unitario	Costo total	Valor en libros total	Costo amortizado	Valor razonable	Deterioro del valor - resultados	Ganancia no realizada - patrimonio
Emisor												
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/06/03	500	100,000	49,788	49,938	49,904	49,938	-	34
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/07/06	200	100,000	19,909	19,968	19,954	19,968	-	14
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/01/05	300	100,000	29,979	29,999	29,999	29,999	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/02/05	300	100,000	29,981	29,993	29,992	29,993	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/02/12	372	100,000	37,173	37,188	37,188	37,188	-	1
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/03/02	400	100,000	39,972	39,982	39,981	39,982	-	1
Banco Central de Reserva del Perú	PERU	CDBCRP	Soles	2021/03/02	73	100,000	7,295	7,297	7,297	7,297	-	-
								214,365	214,315	214,365	-	50
II. Acciones emitidas por compañías locales												
<i>En miles de soles</i>	País	Tipo de instrumento	Moneda	Cantidad (unidades)	Valor razonable unitario	Costo total	Valor en libros total	Costo amortizado	Valor razonable	Deterioro del valor - resultados	Ganancia no realizada - patrimonio	
Emisor												
Pagos Digitales Peruanos S.A.	PERU	AC	Soles	465000	1.0000	465	274	-	465	(191)	-	
Pagos Digitales Peruanos S.A.	PERU	AC	Soles	356223	1.4446	515	210	-	515	(304)	-	
Pagos Digitales Peruanos S.A.	PERU	AC	Soles	516549	2.0000	1033	305	-	1,033	(728)	-	
Pagos Digitales Peruanos S.A.	PERU	AC	Soles	562500	2.0000	1125	332	-	1,125	(793)	-	
Pagos Digitales Peruanos S.A.	PERU	AC	Soles	659419	1.0000	659	389	-	659	(270)	-	
								1,510	-	3,797	(2,286)	-
III. Acciones emitidas por compañías del exterior												
<i>En miles de soles</i>	País	Tipo de instrumento	Moneda	Cantidad (unidades)	Valor razonable unitario	Costo total	Valor en libros total	Costo amortizado	Valor razonable	Deterioro del valor - resultados	Ganancias no realizadas - patrimonio	
Mastercard Internacional	United States	AC	Dólares	963	0.000998	-	-	-	-	-	-	
Total inversiones negociables disponibles para la venta							215,875	214,315	218,162	(2,286)	50	

Nota 1: Los datos presentados en el presente Anexo corresponden a los incluidos en el Anexo N° 1 "Inversiones, subanexos 1-A y 1-B presentados por la Financiera a la SBS. Dichos anexos han sido modificados en ciertos aspectos a fin de facilitar la revisión de la información.

Nota 2: Ver mayor detalle de estas inversiones en la nota 6 a los estados financieros.

Nota3: Los valores presentados en el presente Anexo se muestran netos de intereses corridos al 31 de diciembre de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios utilizados para la selección de las inversiones evaluadas

Al 31 de diciembre de 2020

Alcance porcentual de la valuación y existencia de la cartera al 31 de diciembre de 2020

Nuestro alcance comprendió el 100% de la cartera de inversiones de la Financiera que comprende inversiones disponibles para la venta.

Procedimientos de auditoría utilizados

Nuestra evaluación de la cartera de inversiones se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- A. Lectura de las políticas de riesgos de mercado.
- B. Verificación del saldo según el listado operativo de la cartera de inversiones valorizadas con el correspondiente saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2020 y saldos correspondientes al Anexo N° 1 – Inversiones (1-A y 1-B) presentados a la SBS.
- C. Verificamos que los Anexos de inversiones al 31 de diciembre de 2020 han sido enviados a la SBS el 19 de enero de 2021. Esto debido a que, con fecha 14 de enero de 2021, la financiera solicitó una prórroga para el envío de anexos y reportes referentes al mes de diciembre 2020.
- D. Verificación de las condiciones de cada una de las emisiones de bonos y papeles representativos de deuda, así como confirmación de la existencia e importe de los mismos a través de la circularización a CAVALI por el total de la cartera de inversiones.
- E. Circularización de las inversiones mantenidas en certificados de depósitos emitidos por el BCRP al 31 de diciembre de 2020.
- F. Evaluación del registro contable de las inversiones mantenidas por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y los resultados no realizados, de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- G. Revisión del costo total al 31 de diciembre de 2020 por aquellas acciones que no cotizan de forma activa a la fecha.
- H. Revisión del valor de cotización en DATATEC para los certificados de depósitos y bonos soberanos al 31 de diciembre de 2020.
- I. Revisión de la adecuada estimación del valor de mercado por las inversiones en valores representativos de deuda (bonos), sobre la base del vector de precios para instrumentos de deuda publicado por la SBS al 31 de diciembre de 2020.
- J. Revisión del proceso y controles relacionados a la actualización del costo amortizado para los instrumentos representativos de deuda de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.

CrediScotia Financiera S.A.

Alcance del examen de los auditores independientes y criterios utilizados para la selección de las inversiones evaluadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- K. Revisión del cumplimiento de la evaluación de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo con las normas vigentes en base a la "Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento" (Anexo I de la Resolución SBS N° 2610-2018).
- L. Revisión del proceso y controles para el adecuado registro de la utilidad o pérdida generada por las ventas realizadas durante el ejercicio 2020.
- M. Evaluar el cumplimiento de los límites de concentración de las inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas, en base a la norma SBS aplicable.
- N. Examen de hechos subsecuentes.

CrediScotia Financiera S.A.

Límites globales e Individuales

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Financiera para la determinación de los límites globales e individuales establecidos por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS en sus artículos 199° al 212°; por la Circular SBS N° B-2148-2005 del 22 de julio de 2005 y la Resolución SBS N° 9076-2012 del 5 de diciembre 2012, hemos efectuado los siguientes procedimientos:

- A. Indagamos con el área responsable sobre el ambiente de control interno y procedimientos operativos y de control establecidos por la Financiera, para asegurar razonablemente el cumplimiento que le permitan el cumplimiento de los límites globales e individuales.
- B. Indagamos sobre los procedimientos y controles establecidos por la Financiera para la elaboración y revisión del Reporte N° 13 "Control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero" (en adelante Reporte N° 13).
- C. Obtuvimos el Reporte N° 13 "Control de límites globales e individuales aplicables a las empresas del sistema financiero" al 31 de diciembre de 2020, el cual fue enviado a la SBS el 19 de enero de 2021. Esto debido a que, con fecha 14 de enero de 2021, la Financiera solicitó una prórroga para el envío de los anexos y reportes referidos al mes de diciembre 2020. Por otro lado aplicamos los siguientes procedimientos:
 - Prueba de sumas totales.
 - Cruce de saldos con los registros contables.
 - Verificamos el cálculo de los límites globales e individuales.
 - Verificamos el cumplimiento de los límites globales e individuales.
- D. Obtuvimos los Reportes SBS N° 2A "Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo", N° 2-D "Requerimiento de Patrimonio Efectivo" y N° 3 "Patrimonio Efectivo", al 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron enviados a la SBS el 19 de enero de 2021. Esto debido a que, con fecha 14 de enero de 2021, la Financiera solicitó una prórroga para el envío de los anexos y reportes referidos al mes de diciembre 2020. Por otro lado aplicamos los siguientes procedimientos:
 - Prueba de sumas totales.
 - Cruce de saldos de los reportes con los registros contables.
 - Verificamos el correcto cálculo de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo.
 - Verificamos el correcto cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo.
 - Verificamos el correcto cálculo del patrimonio efectivo total.

CrediScotia Financiera S.A.

Límites globales e Individuales (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- E. Mediante Resolución SBS N° 1455-2018-SBS de fecha 17 de abril de 2018, se renovó la autorización de la Financiera para formular su plan anual de auditoría interna considerando sólo las actividades previstas en el anexo "Actividades Programadas" del Reglamento de Auditoría Interna aprobado mediante Resolución SBS N° 11699-2008, que estén comprendidas en el ciclo de auditoría establecido según la propia metodología de auditoría basada en riesgos de la Financiera por el período 2018 – 2021. En tal sentido, la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución Circular SBS N° B-2148-2005 del 22 de julio de 2005 y la Resolución SBS N° 9076-2012 del 5 de diciembre de 2012 y sus modificatorias, no fue incluida en el Plan de Auditoría 2020.

- F. Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no viene cumpliendo con los límites globales e individuales que deba ser incluido en este documento.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Financiera para la administración de su riesgo de tasa de interés de acuerdo con los requisitos de la Circular SBS N° B-2087-2001 “Administración de Riesgo de Tasas de Interés”, de fecha 28 de febrero de 2001, y la Resolución SBS N° 7197-2012 y sus modificatorias, hemos obtenido los siguientes documentos preparados por la Financiera:

- A. Manual Corporativo de Política de Gestión de Riesgos de Mercado y Estructural sobre la administración del riesgo de tasa de interés, según lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Riesgo de Mercado.
- B. Informe sobre los supuestos para el cálculo del Anexo N° 7A “Medición del riesgo de Tasa de Interés – Ganancias en Riesgo” y Anexo N° 7B “Medición del riesgo de Tasa de Interés – Valor Patrimonial en riesgo” y de los modelos internos.
- C. Modelo de Medición de Riesgo de Tasa de Interés aprobado por el Comité de Activos y Pasivos – (ALCO).
- D. Pruebas de estrés relevantes para la administración del riesgo de tasa de interés, realizadas en diciembre de 2020.
- E. Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- F. Actas de Comité de Gestión de Activos y Pasivos del año 2020 y hasta la fecha de este informe, las cuales documentan la administración del riesgo de tasa de interés, los supuestos y parámetros utilizados por la Financiera.
- G. Informe de Visita de Inspección N° 001-IG/2020-DSB, emitido el 15 de julio de 2020.
- H. Informes mensuales sobre Administración del Riesgo de Tasas de Interés presentados al Directorio y a la SBS por los meses de enero a diciembre de 2020.
- I. Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento regulatorio en la administración de riesgo de tasa de interés (Informe Especial de Auditoría Interna N° A-A-26/2020 emitido en el cuarto trimestre de 2020) de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4906-2017.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de tasa de interés (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre:

- A. Las políticas y criterios utilizados por la Financiera para la identificación de los riesgos de tasa de interés.
- B. Los procedimientos seguidos para garantizar la confiabilidad de la base de datos, incluyendo las pruebas realizadas por el área de sistemas.
- C. El soporte informático utilizado.
- D. Los supuestos y parámetros utilizados para los cálculos.

Obtuvimos los Anexos N° 7 - A "Medición del riesgo de tasa de interés – Ganancias en Riesgo" y N° 7 - B "Medición del riesgo de tasa de interés – Valor patrimonial en riesgo" al 31 de diciembre de 2020 y ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Prueba de sumas de totales.
- Cotejamos los totales de activos y pasivos por rubro, con los respectivos saldos del balance de comprobación.

Hemos obtenido los Anexos N° 7-A y N° 7-B al 31 de diciembre de 2020, revisando que se esté cumpliendo el límite operativo de exposición al riesgo de tasa de interés al que hace referencia la Circular SBS N° 2087-2001 y sus modificatorias, donde se estipula que el total de ganancias en riesgo no debe ser mayor del 5% del patrimonio efectivo de la Financiera.

Adicionalmente, hemos verificado que esté cumpliendo con el requerimiento patrimonial mínimo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario, según lo dispuesto en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no viene cumpliendo con la Circular SBS N° 2087-2001 y la Resolución SBS N° 7197 - 2012 que deba ser incluido en este documento.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Financiera para la administración de su riesgo de operación, de acuerdo con los requisitos de las resoluciones SBS N° 2116-2009 de fecha 2 de abril de 2009, N° 2115-2009 del 2 de abril de 2009 (modificada mediante Resolución SBS N° 3127-2012 del 31 de mayo de 2012), N° 272-2017 del 18 de enero de 2017 que aprobó el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, la Circular SBS N° G-139-2009 y la Circular SBS N° G-140-2009, hemos obtenido los siguientes documentos:

- A. Manual Corporativo de Políticas de Riesgo Operacional vigente, el cual incluye la metodología para la administración del riesgo de operación, según lo dispuesto en los artículos 10° y 11° de la referida resolución.
- B. Informe anual sobre la Evaluación de los Riesgos de Operación, su envío a la SBS será realizado en el mes de marzo 2020, plazo establecido en el Oficio Múltiple N° 02079-2015.
- C. Plan de Continuidad del Negocio vigente a la fecha.
- D. Reporte N° 2-C2 Anexo 5 "Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional - Método Estándar alternativo", al 31 de diciembre de 2020.
- E. Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- F. Actas de Comité de Control de Riesgos por el período comprendido entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- G. Informe de Visita de Inspección N° 001-IG/2020-DSB "B", emitido el 15 de julio de 2020.
- H. Manual Corporativo de las Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información vigente a la fecha.
- I. Debido a la coyuntura COVID-19 el área de auditoría interna de la financiera postergó la revisión y emisión del Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento regulatorio en la administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 2116-2009.
- J. Manual Corporativo de Política de Gestión de Riesgos de los acuerdos de Contratación Externa y similares, el cual regula el proceso de contratación de servicios con terceros y la formalización de contratos con servicios críticos, según lo dispuesto en la primera disposición final y transitoria de la referida resolución.
 - Reporte RO-1 Interrupciones del negocio al 31 de diciembre de 2020.
 - Reporte RO-2 Activaciones de planes de continuidad al 31 de diciembre de 2020.
 - Reporte RO-3 Proveedores principales al 31 de diciembre de 2020.
 - Reporte RO-4 Planes de continuidad del negocio y pruebas al 31 de diciembre de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de operación (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Leímos los documentos indicados anteriormente y realizamos indagaciones limitadas con la Gerencia sobre las políticas y criterios utilizados para la identificación del riesgo de operación de la Financiera.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 2116-2009, ni en los Circulares N° G-139-2009 y N° G-140-2009 que deba ser incluido en este documento.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Financiera para la administración del riesgo de mercado de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 4906-2017 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Mercado" con fecha 20 de diciembre de 2017 y modificatorias; hemos obtenido los siguientes documentos de la Gerencia de la Financiera acerca del cumplimiento de las referidas normas:

- A. Manual Corporativo de Política de Gestión de Riesgos de Mercado y Estructural sobre la administración del riesgo de mercado según lo dispuesto en los artículos 12° y 14° de la referida resolución.
- B. Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- C. Actas del Comité ALCO y Comité de Control de Riesgos por el período comprendido entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- D. Informe de Visita de Inspección N° 001-IG/2020-DSB "B", emitido el 15 de julio de 2020.
- E. Los límites internos y regulatorios establecidos por la Financiera para controlar la exposición al Riesgo de Mercado y las alertas tempranas; corroborando el cumplimiento de los mismos en concordancia del artículo 13° de la referida resolución, al 31 de diciembre de 2020.
- F. Los supuestos y resultados de los modelos de medición de riesgo de mercado, así como los modelos para las pruebas de estrés y pruebas retrospectivas, de ser aplicable, y corroboramos que la Financiera:
 - Cuenta con un informe de evaluación periódica, validado por una unidad independiente o un tercero de los criterios, parámetros y/o supuestos considerados en dichos modelos, realizada en diciembre de 2020, según lo dispuesto en el artículo 29° de la referida resolución.
 - Cuenta con pruebas de estrés trimestral, realizadas en diciembre de 2020, y revisadas por el Comité de Control de Riesgos, según lo dispuesto en el artículo 26° de la referida resolución.
 - A través de su Unidad de Riesgo de Mercado, haya realizado trimestralmente pruebas retrospectivas con la finalidad de calibrar la calidad y precisión del modelo de riesgo de mercado, según lo dispuesto en el artículo 27° de la referida resolución.

CrediScotia Financiera S.A.

Políticas y procedimientos para la identificación y administración del riesgo de mercado (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- G. Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento regulatorio en la administración de riesgo de mercado (Informe Especial de Auditoría Interna N° A-A-26/2020 emitido en el cuarto trimestre de 2020) de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 4906-2017.
- H. Adicionalmente, obtuvimos el Anexo N° 9 “Resultado de modelos de Medición del Riesgo de Mercado” al 31 de diciembre de 2020, presentados a la SBS, y ejecutamos los siguientes procedimientos:
 - i. Prueba de sumas de totales.
 - ii. Cotejamos que se haya presentado dentro de los (15) días calendarios posteriores al cierre del mes.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos y de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 4906-2017 y sus modificatorias, y que deba ser incluido en este documento.

CrediScotia Financiera S.A.

Evaluación del Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Financiera relacionados con la evaluación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (en adelante "PRP") y su documentación en el expediente de crédito para el año calendario 2020, de acuerdo con la Resolución SBS N°17026-2010, el Oficio Múltiple N° 13652-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 17555-2020-SBS, hemos efectuado los siguientes procedimientos:

Los siguientes aspectos fueron evaluados sobre la base de una muestra de 40 expedientes de créditos otorgados en el marco del PRP por el periodo comprendido entre el 14 de abril de 2020 (fecha de inicio del PRP) y el 31 de diciembre de 2020.

- I. Examen sobre el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Decreto Legislativo No. 1455, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1457, N° 1485 y N° 1508; y en el Reglamento Operativo del PRP aprobado mediante la Resolución Ministerial No. 134-2020-EF/15, modificado mediante Resolución Ministerial N° 181-2020-EF/15 y N° 199-2020-EF/15.
 1. Se inspeccionó que el expediente de crédito incluya el sustento de los criterios de elegibilidad de las empresas deudoras en función a los siguientes criterios, los cuales fueron debidamente documentados en lo que corresponde a:
 - a. Se inspeccionó la declaración jurada de la Gerencia del deudor en la que manifiesta el destino del crédito para capital de trabajo.
 - b. Se inspeccionó el estado de deuda o valores pendientes de pago emitido por la Administración Tributaria (SUNAT) y revisar que no se cuenten con deudas tributarias administradas por la SUNAT, exigibles en cobranza coactiva, o que estas sean menores a una (01) UIT al 29 de febrero de 2020, correspondientes a periodos tributarios anteriores a 2020.
 - c. En caso de encontrarse clasificada en la Central de Riesgos de la SBS, a febrero de 2020 debe tener al menos 90% de sus operaciones crediticias en el sistema financiero con calificación de "Normal" o "Con Problemas Potenciales" (CPP). También se considerarán con categoría "Normal" aquellas que no cuenten con ninguna clasificación en los últimos 12 meses.
 - d. No estar vinculada a la empresa del sistema financiero otorgante del préstamo.
 - e. No estar comprendida en el ámbito de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.
 - f. No ser una empresa dedicada a, o que pretenda desarrollar, actividades ligadas a la fabricación de productos señalados en la "Lista de Exclusión" que figura como Anexo 1 que forma parte del Reglamento Operativo.

CrediScotia Financiera S.A.

Evaluación del Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

2. Se inspeccionó que los contratos suscritos con las empresas deudoras contengan las restricciones señaladas en los numerales 5.2. y 5.3 del artículo 5 del Reglamento Operativo del PRP como obligaciones de las mismas, estableciendo, además, que el incumplimiento de tales obligaciones genera la aceleración de los préstamos, así como la ejecución de los colaterales.
3. Se inspeccionó que la documentación incluye la validación que el monto de la garantía otorgada en el marco del PRP, no sea superior a: i) tres (3) veces la contribución anual de la empresa a EsSalud en el año 2019 o, ii) un (1) mes de ventas promedio mensual del año 2019, de acuerdo con los registros de la SUNAT.
 - a) Para crédito microempresas o personas naturales con negocios, se debe considerar el monto equivalente a dos (2) meses promedio de deuda vigente durante el año 2019 o hasta un máximo de S/ 40,000 (el que resulte mayor).
 - b) Para las microempresas que realizan actividades comprendidas en el Nuevo RUS, se debe considerar el monto equivalente a tres (3) meses de sus ingresos o promedio mensual de compras del año 2019, de acuerdo con lo reportado a la SUNAT.
4. Se inspeccionó la declaración jurada de la Gerencia del deudor, en la que manifiesta que los créditos no vayan a ser destinados a:
 - a) Adquisición de activos fijos;
 - b) Compra de acciones o participaciones en empresas, bonos y otros activos monetarios, así como para realizar aportes de capital;
 - c) El pago de obligaciones vencidas de las empresas deudoras con la empresa del sistema financiero; o
 - d) El pre-pago de obligaciones financieras (deuda no vencida).

CrediScotia Financiera S.A.

Evaluación del Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

5. Se inspeccionó las condiciones de los créditos seleccionados en la muestra, conforme se detalla a continuación:

Clientes	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Jesus Chinchay Carmen Yolanda	3%	3%	98%	36	12
Caceres Quispe Alicia	3%	3%	98%	36	12
Tumba Valenzuela Rosemarie	3%	3%	98%	36	12
Angeles Fructuoso Rolando Richard	3%	3%	98%	36	12
Melchor Acosta Alex Inocente	3%	3%	98%	36	12
Roque Rodriguez Jorge Wilfredo	3%	3%	98%	36	12
Muñoz Guevara Wilder	3%	3%	98%	36	12
Siños Rodriguez Mayernith	3%	3%	98%	36	12
Uchupe Flores Noemi Sonia	3%	3%	98%	36	12
Padilla Aguirre Luis Alberto	2.5%	2.5%	98%	36	12
Miranda Rostaing Mercedes Gab	3%	3%	98%	36	12
Garnela Segura Esmeralda Margarita	3%	3%	98%	36	12
Gomez Angulo Melina Yanett	3%	3%	98%	36	12
Narvaez Llancahahua, Ana Ysab	3%	3%	98%	36	12
Amasifen Sanchez Edinson	3%	3%	98%	36	12
Cueva Sanchez Marleny	3%	3%	98%	36	12
Muguerza Solis, Doris	3%	3%	98%	36	12
Goñas Guivin Deisi Marilin	3%	3%	98%	36	12
Romero Chavez Blanca Mercedes	3%	3%	98%	36	12
Sanchez Chavez Luis Enrique	3%	3%	98%	36	12
Sierra Poccorimay Walter	3%	3%	98%	36	12
Huapalla Moreno, Rosa Angelica	3%	3%	98%	36	12
Navarro de Barboza Laura Justina	3%	3%	98%	36	12
Sanchez Arévalo Cornelio	3%	3%	98%	36	12
Rojas de Huaman Maria Elena	3%	3%	98%	36	12
Huarcaya Agustupac, Patricia V	3%	3%	98%	36	12
Ravelo Lopez Alejandro	3%	3%	98%	36	12
Julca Garcia Eufemia	3%	3%	98%	36	12
Chufon Sarango Cesar Augusto	3%	3%	98%	36	12
Rivas Vda de Laura Rosa	3%	3%	98%	36	12
Avila Tapullima Pilar	3%	3%	98%	36	12
Caritas Velasquez Silvia Ricardina	3%	3%	98%	36	12
Contreras Huerta Katherine Paola	3%	3%	98%	36	12
Mendez Rivera Sharon Shirley	3%	3%	98%	36	12
Paria Ramos Yesenia Marianela	3%	3%	98%	36	12

CrediScotia Financiera S.A.

Evaluación del Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los clientes beneficiados con préstamos del Programa Reactiva Perú (PRP) y su documentación en el expediente de crédito (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Clientes	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Romero Suarez Rocio	3%	3%	98%	36	12
Ruiz Madrid Carlos Wilfredo	3%	3%	98%	36	12
Temple Bailon Sevastian Cesareo	3%	3%	98%	36	12
Terreros Rodriguez Nilda Primitiva	3%	3%	98%	36	12
Tineo Colca Jocabet Rosaria	3%	3%	98%	36	12

(a) Tasa de interés subastadas por el BCRP.

(b) Tasa de interés del crédito.

(c) La cobertura del Gobierno Nacional.

(d) Plazo.

(e) Periodo de gracia.

6. Se inspeccionó que el reporte de operaciones de crédito bajo el PRP concilie con el reporte presentado a COFIDE, además que se cuente con el cargo de envío a COFIDE, SBS y el BCRP, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento operativo del PRP.